JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2010-14281 *Notificación de sentencia 108/10 en juicio verbal 1133/2009.*

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA n° 108/10

En la ciudad de Santander a 24 de mayo de 2010.

Vistos por Elena Antón Morán, juez del Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Santander y su partido los presentes autos de juicio verbal civil número 1133 de 2009, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de "Gas Natural Servicios SDG", representado por la procuradora Sra. Campuzano y asistido de la letrada Sra. Madrazo, contra don José Antonio Abascal Poo, en situación procesal de rebeldía, sobre la base de lo siguiente

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por "Gas Natural Servicios SDG", representado por la Procuradora Sra. Campuzano, contra don José Antonio Abascal Poo, y en su consecuencia debo de condenar y condeno a la expresada parte demandada a que abone a la actora la cantidad de 1.509,84 euros y los intereses legales desde la presentación de la demanda.

Todo ello con expresa imposición de las costas procesales a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolas saber que contra ella cabe interponer recurso de apelación anunciándolo ante este juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación para ante la Audiencia Provincial de Santander.

Líbrese testimonio de esta resolución para su unión a las actuaciones con inclusión del original en el libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, sirva de notificación en forma legal a don José Antonio Abascal Poo, en ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto.

Santander, 26 de mayo de 2010.

El secretario judicial (ilegible).

2010/14281

CVE-2010-14281